

**Resolución No. 7838**

*"Por la cual se hace un nombramiento provisional"*

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3226 del 11 de septiembre de 2008 se encargó al Doctor VICTOR MANUEL MILLAN NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.139.677 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Financiera del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, asignado a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, con efectividad a partir del 15 de septiembre de 2009 y mientras dure el encargo del Doctor William Valderrama Gutierrez.

Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, en el inciso cuarto de su artículo 1 establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo."*

Que el Director de Gestión Corporativa certifica que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de carrera administrativa que acredite los requisitos para ser encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 1568 del 19 de marzo de 2009, e igualmente certifica que la Señora CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.992.916, acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para el citado cargo.

Que atendiendo necesidades del servicio es procedente proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Financiera, mientras dure la situación administrativa que originó la vacancia temporal del mismo o hasta el momento en que otro funcionario con derechos de carrera acredite el derecho preferente a ser encargado.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 1836**

*"Por la cual se hace un nombramiento provisional"*

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar con carácter de provisionalidad a la Señora **CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.992.916, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.249.857), Moneda Corriente.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los **06** de **NOV** 2009

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López  
Revisó: Nubia Consuelo Moreno González  
Aprobó: Samir José Abisambra Vesga

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

126PA01-PR17-M-A4-V3.0

Carrera 6 N°. 14-96 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;  
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

126 PA01-PR17-M-A4-V3.0  
SECRETARÍA DE AMBIENTE  
BOGOTÁ D.C.

